

**MEMORANDUM: N°751/15**

**ANT.: Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**MAT.: Remite informe y certificaciones del ejercicio presupuestario acumulado al segundo trimestre del año 2015.**

**RECOLETA, Agosto 3 del 2015**

**DE : DIRECTOR DE CONTROL**

**A : SR. DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 29, letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal la siguiente información:

- Informe presupuestario acumulado al segundo trimestre del año 2015 de las áreas municipal, educación, salud y cementerio general.
- Certificaciones de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, al 30 de junio de 2015.
- Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos por los aportes que debe efectuar el municipio al Fondo Común Municipal, al 30 de junio de 2015.
- Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones del perfeccionamiento docente, al 30 de junio del 2015.

**Saluda a Ud.,**



**PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA  
DIRECTOR DE CONTROL**

PGO/PGV/pgv.  
DISTRIBUCIÓN  
- Alcaldía  
- Concejo Municipal  
- Secretaría Municipal  
- Archivo

# INFORME

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### ENERO – JUNIO

### AÑO 2015



**INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO**  
**PERIODO ENERO – JUNIO 2015**

**1.- INTRODUCCION**

El presente informe corresponde a la ejecución presupuestaria acumulada del segundo trimestre del año 2015, de los presupuestos del sector Municipal, Cementerio General, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud.

La fuente principal de información es el documento denominado “Balance de la ejecución presupuestaria acumulada correspondiente al segundo trimestre del año 2015”, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio.

Dicho documento da cuenta del presupuesto inicial, presupuesto vigente, ingresos percibidos, ingresos por percibir y gastos devengados, en el período enero-junio de 2015.

**2.- EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS**

El informe analiza, a nivel de subtítulos, la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, es decir, cuanto ingresó y cuanto se gastó en el período, en los presupuestos del área municipal, del Cementerio General, de Educación y de Salud.

También, se destacan los ingresos y gastos más relevantes y su nivel de incidencia en el presupuesto total y se compara su nivel de cumplimiento con el presupuesto vigente para el período.

Finalmente, se determinan los eventuales déficit o superávit operacionales de cada uno de los presupuestos, mediante la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados en el período.

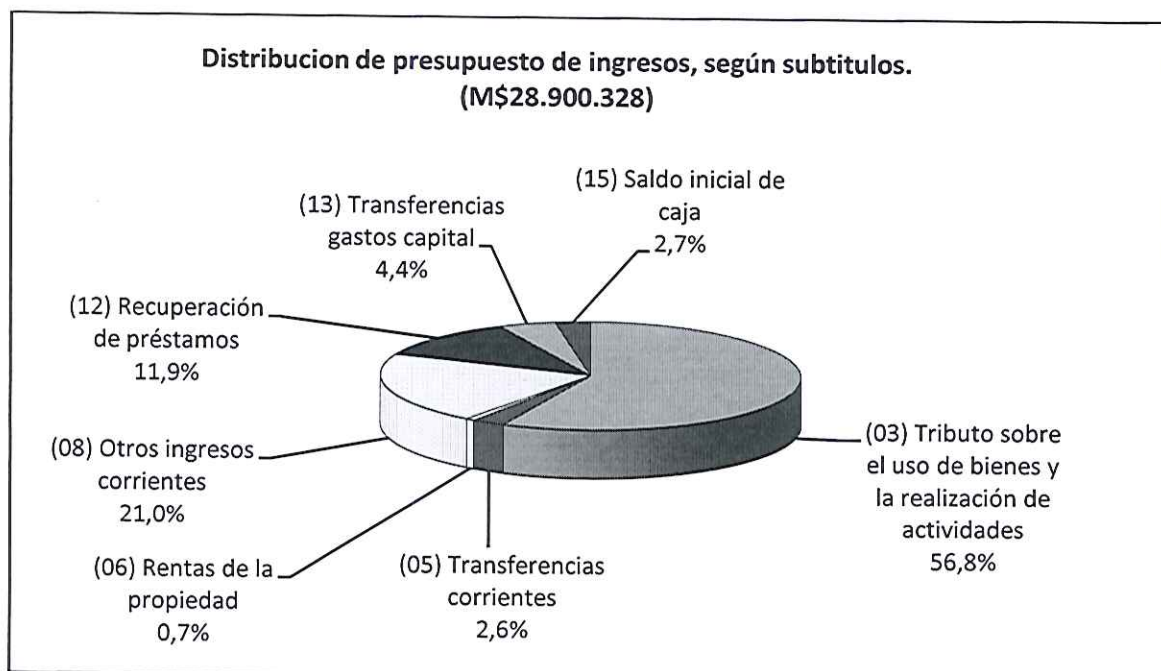


### 3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

#### 3.1 Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 30 de junio del 2015, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	16.409.956
(05) Transferencias corrientes	738.312
(06) Rentas de la propiedad	188.759
(08) Otros ingresos corrientes	6.064.929
(12) Recuperación de préstamos	3.438.963
(13) Transferencias gastos capital	1.271.551
(15) Saldo inicial de caja	787.858
<b>Total</b>	<b>28.900.328</b>





El ingreso mas relevante corresponde al subtítulo **(03) "Tributo sobre uso de bienes y la realización de actividades"**, el cual representa un 56.8% de los ingresos totales. Los ítems de éste subtítulo son:

- **(01) "Patentes y Tasas por Derecho"**, con un presupuesto de M\$11.694.044-, que equivale a un 40.5% del total del presupuesto de ingresos.
- **(02) "Permisos y Licencias"**, con un presupuesto de M\$2.407.895-, incide con un 8.3% en el total del presupuesto de ingresos.
- **(03) "Participación en el Impuesto territorial"**, con un monto presupuestado de M\$2.308.017.-, aporta con un 8.0% al total de los ingresos presupuestados.

Por contrapartida, el subtítulo **(06) "Rentas de la propiedad"**, solo representa un 0,7% del presupuesto total.

### 3.2.- Ingresos Percibidos

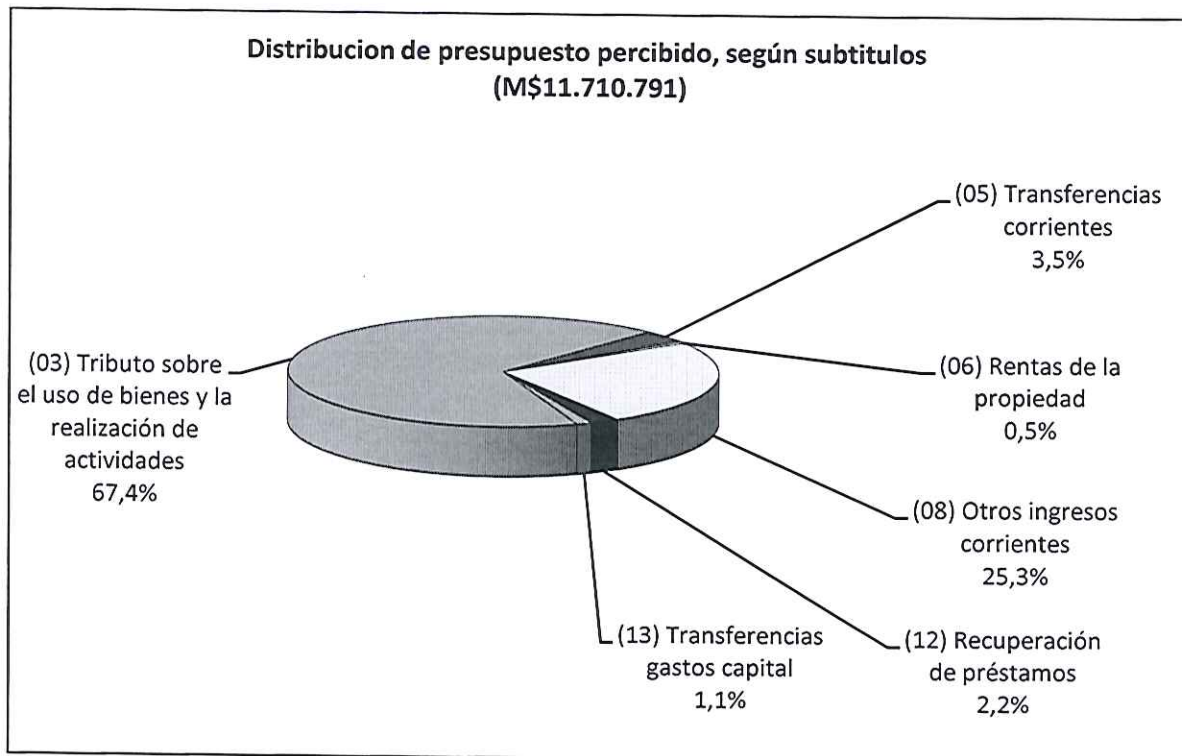
Los ingresos efectivamente percibidos por la municipalidad al 30 de junio de 2015 fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	16.409.956	7.887.712
(05) Transferencias corrientes	738.312	411.247
(06) Rentas de la propiedad	188.759	63.057
(08) Otros ingresos corrientes	6.064.929	2.959.665
(12) Recuperación de préstamos	3.438.963	256.148
(13) Transferencias gastos capital	1.271.551	132.962
(15) Saldo inicial de caja	787.858	0
<b>Total</b>	<b>28.900.328</b>	<b>11.710.791</b>



El subtítulo (03) “Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades”, constituye el 67.4% del total de los ingresos percibidos en el período; siendo el ítem más relevante (01) “Patentes y tasas por derecho”, que con un ingreso efectivo de M\$5.120.300, es el que más aporta a los ingresos del subtítulo, representando un 65.0% del subtítulo y un 43.7% del total percibido.

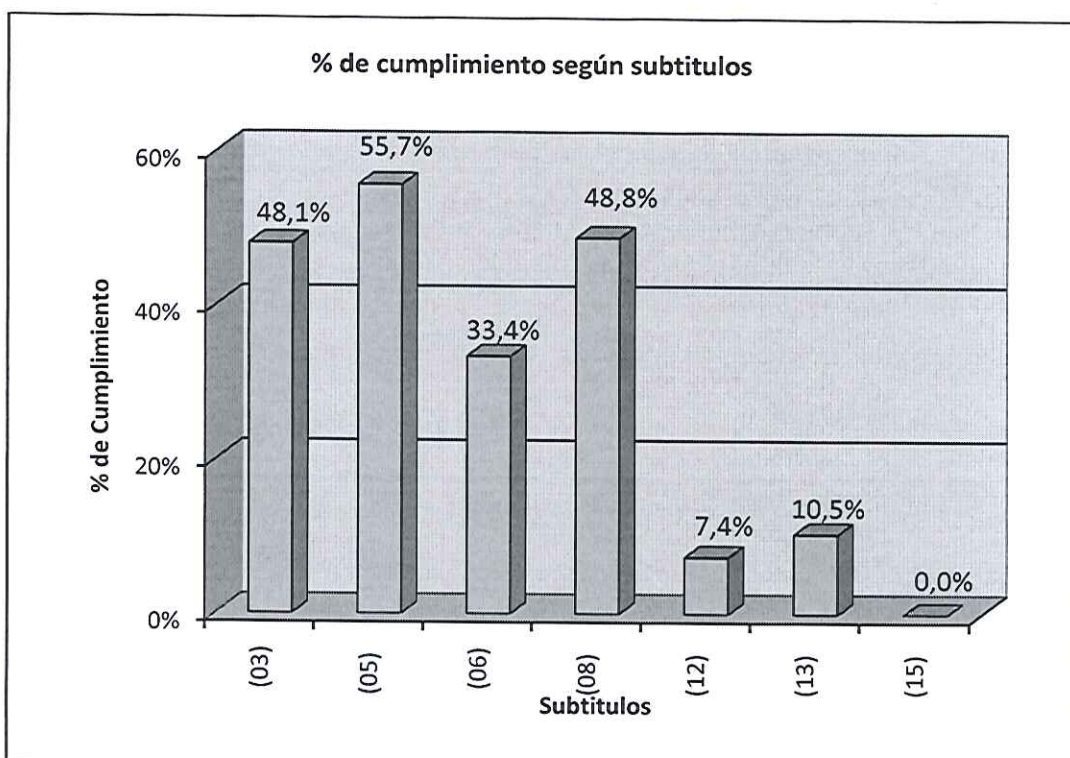
Como contrapartida, el subtítulos (06) “Rentas de la Propiedad”, sólo incide en los ingresos del período con un porcentaje del 0.5%.



### 3.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos en el período, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	16.409.956	7.887.712	48.1
(05) Transferencias corrientes	738.312	411.247	55.7
(06) Rentas de la propiedad	188.759	63.057	33.4
(08) Otros ingresos corrientes	6.064.929	2.959.665	48.8
(12) Recuperación de préstamos	3.438.963	256.148	7.4
(13) Transferencias gastos capital	1.271.551	132.962	10.5
(15) Saldo inicial de caja	787.858	0	0.0
<b>Total</b>	<b>28.900.328</b>	<b>11.710.791</b>	<b>40.5</b>

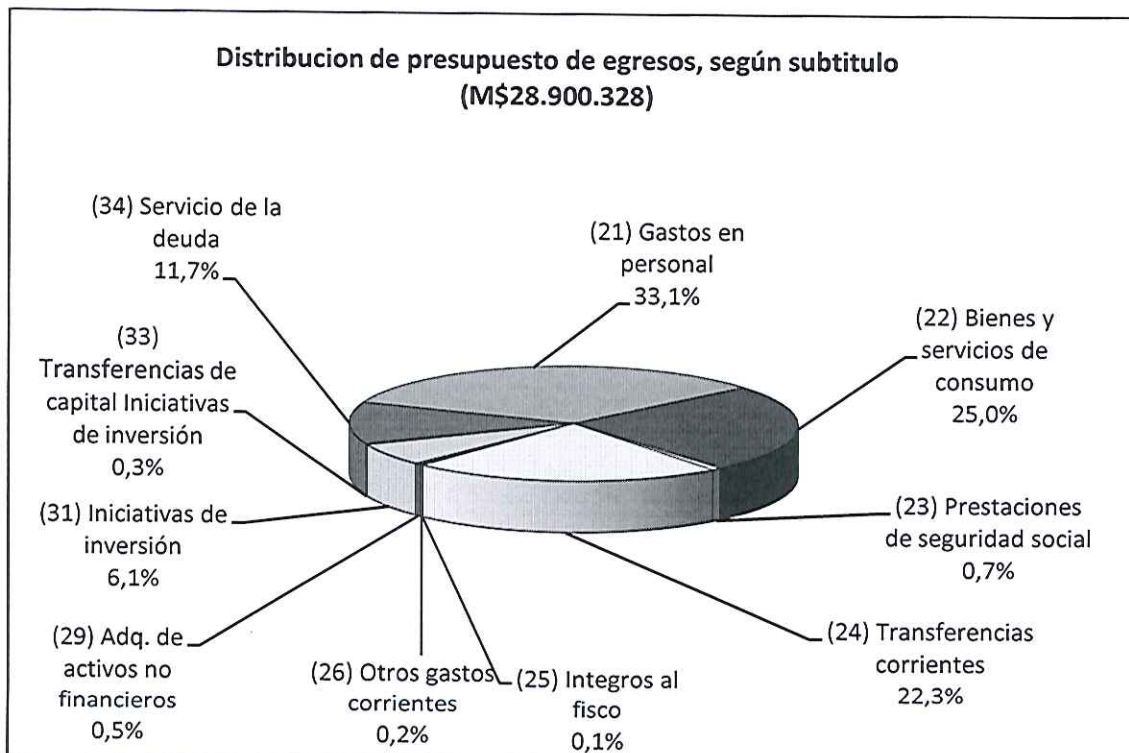




### 3.4 Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos al 30 de junio de 2015, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	9.579.890
(22) Bienes y servicios de consumo	7.221.658
(23) Prestaciones de seguridad social	198.840
(24) Transferencias corrientes	6.451.319
(25) Íntegros al fisco	22.200
(26) Otros gastos corrientes	45.358
(29) Adq. de activos no financieros	146.000
(31) Iniciativas de inversión	1.760.475
(33) Transferencias de capital	81.000
(34) Servicio de la deuda	3.393.588
<b>Total</b>	<b>28.900.328</b>





El mayor gasto estimado del presupuesto, corresponde al subtítulo (21) “Gastos en Personal”, que representa el 33.1% del total de gastos presupuestados. Los ítems más relevantes de éste subtítulo son:

- (01) “Personal de planta”, con un presupuesto de M\$4.968.811, que equivale a un 17.2% del total del presupuesto de gastos.
- (04) “Otros gastos en personal”, con un monto presupuestado de M\$3.073.350 y que representa un 10.6% con respecto al total del presupuesto de gastos.

El segundo subtítulo con mayor incidencia en el presupuesto de gastos, es el subtítulo (22) “Bienes y servicios de consumo”, con un 25.0% del presupuesto total.

En contrapartida se encuentra los subtítulos (25) “Íntegros al fisco”, y (26) “Otros gastos corrientes”, con un presupuesto asignado de M\$22.200 y M\$45.358 respectivamente, con una incidencia en el presupuesto total de gastos de 0.1% y 0.2%, respectivamente

### 3.5.- Gastos Devengados

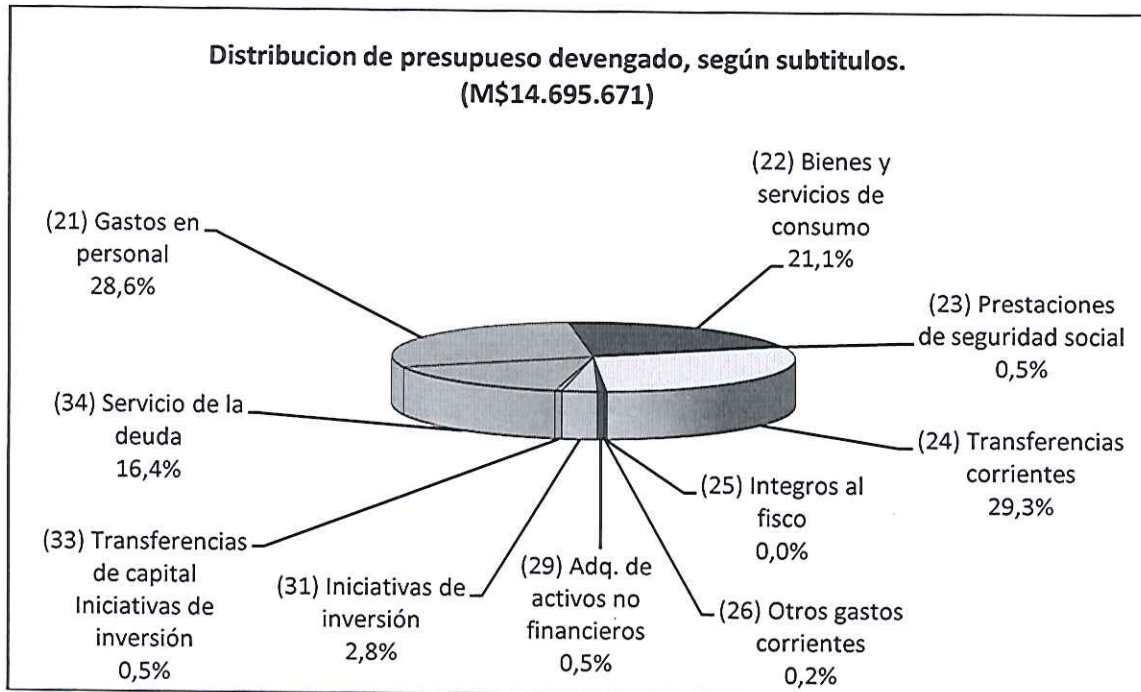
Los gastos devengados, al 30 de junio del año 2015, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	9.579.890	4.200.763
(22) Bienes y servicios de consumo	7.221.658	3.105.801
(23) Prestaciones de seguridad social	198.840	68.078
(24) Transferencias corrientes	6.451.319	4.306.422
(25) Íntegros al fisco	22.200	7.177
(26) Otros gastos corrientes	45.358	22.427
(29) Adq. de activos no financieros	146.000	79.251
(31) Iniciativas de inversión	1.760.475	413.355
(33) Transferencias de capital	81.000	80.650
(34) Servicio de la deuda	3.393.588	2.411.747
<b>Total</b>	<b>28.900.328</b>	<b>14.695.671</b>

El subtítulo (24) “Transferencias corrientes” representa el mayor nivel de gasto en el período, con una incidencia de un 29.3 % del total devengado.



El segundo mayor gasto, corresponde al subtítulo (21) "Gastos en personal", con un 28.6 % del total devengado.

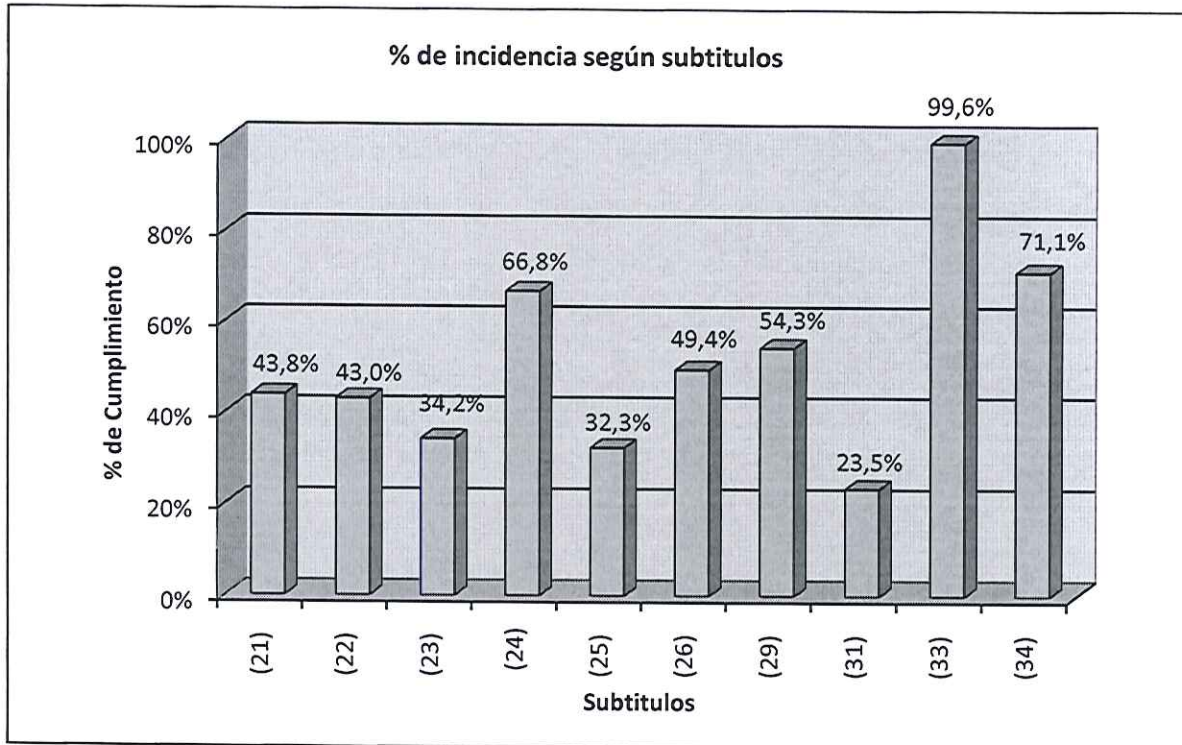


### 3.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos devengados durante el período, presentaron los siguientes porcentajes de avance, con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	9.579.890	4.200.763	43.8
(22) Bienes y servicios de consumo	7.221.658	3.105.801	43.0
(23) Prestaciones de seguridad social	198.840	68.078	34.2
(24) Transferencias corrientes	6.451.319	4.306.422	66.8
(25) Íntegros al fisco	22.200	7.177	32.3
(26) Otros gastos corrientes	45.358	22.427	49.4
(29) Adq. de activos no financieros	146.000	79.251	54.3
(31) Iniciativas de inversión	1.760.475	413.355	23.5
(33) Transferencias de capital	81.000	80.650	99.6
(34) Servicio de la deuda	3.393.588	2.411.747	71.1
<b>Total</b>	<b>28.900.328</b>	<b>14.695.671</b>	<b>50.8</b>





### 3.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, **M\$11.710.791** con los gastos devengados, **M\$14.695.671**, la ejecución presupuestaria municipal, al 30 de junio de 2015, presentó un déficit operacional de M\$2.984.800.-



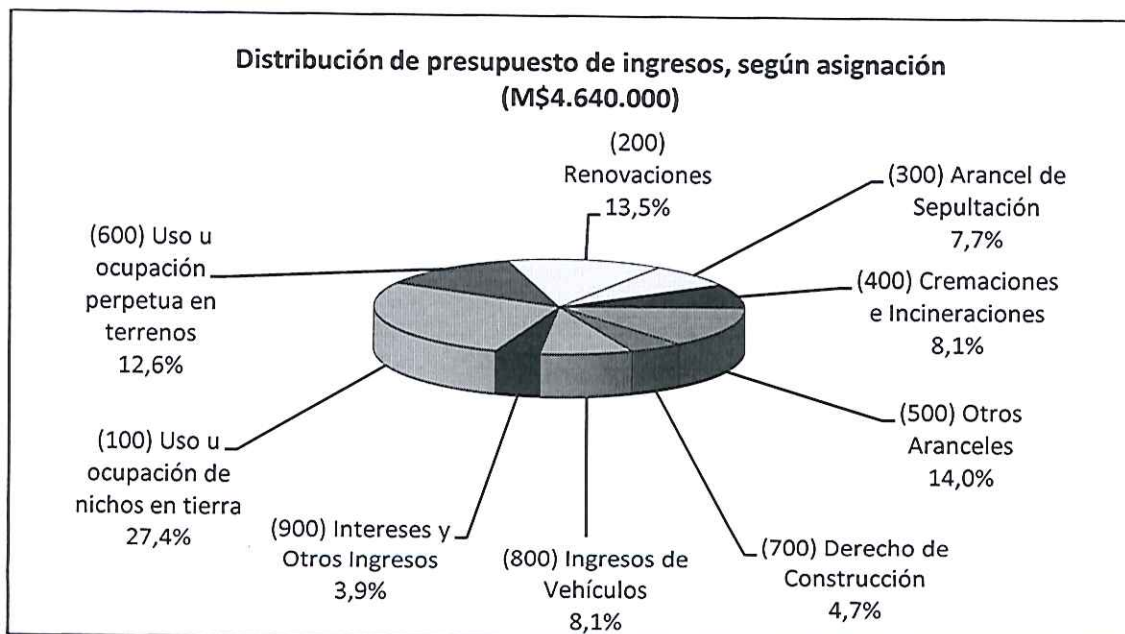


#### 4.- PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL

##### 4.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, vigente al segundo trimestre del 2015, se desglosó de la siguiente manera:

Asignación	Presupuesto (M\$)
<b>(07) Ingresos por operación</b>	<b>4.640.000</b>
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>1.853.777</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.269.563
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	584.214
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>2.786.223</b>
(200) Renovaciones	628.314
(300) Arancel de Sepultación	357.982
(400) Cremaciones e Incineraciones	376.916
(500) Otros Aranceles	647.827
(700) Derecho de Construcción	219.906
(800) Ingresos de Vehículos	374.020
(900) Intereses y Otros Ingresos	181.258
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>4.640.000</b>



Los ingresos del Cementerio General se concentran en el subtítulo **(07) “Ingresos de Operación”**, el que posee un presupuesto de M\$4.640.000, que equivale a un 100% del total de los ingresos. Dicho subtítulo se descompone en los siguientes ítems:

**-(07.01) “Venta de Bienes”**, que representa un 40.0% del total de los ingresos presupuestados y está constituido a su vez, por las asignaciones:

- (07.01.100) “Uso u ocupación de nichos en tierra”, con una incidencia de un 27.4% en los ingresos totales.
- (07.01.600) “Uso u ocupación perpetua en terrenos”, con una incidencia de un 12.6% en los ingresos totales.

**-(07.02) “Venta de Servicios”** que representa un 60.0% del total del presupuesto de ingresos y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar:

- (07.02.500) “Otros aranceles varios”, con una incidencia de un 14.0% en el total de los ingresos.
- (07.02.200) “Renovaciones”, con una incidencia de un 13.5% en los ingresos totales.

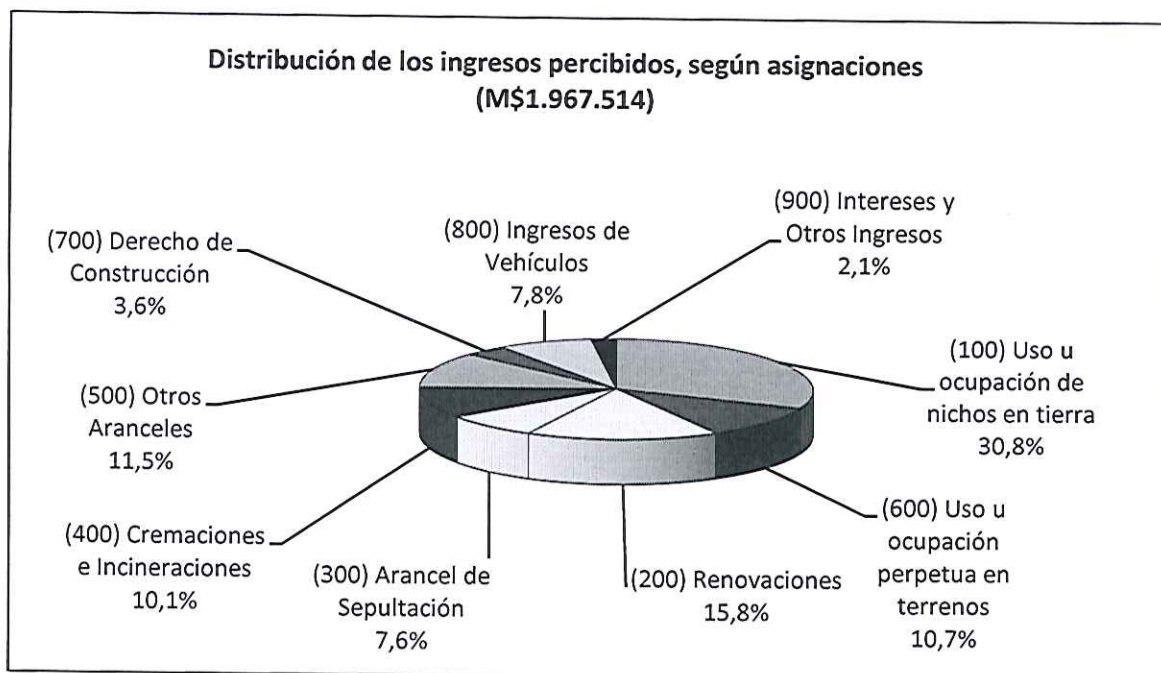
#### 4.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Cementerio General, al 30 de junio de 2015, fueron los siguientes:

Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
<b>(07) Ingresos por operación</b>	<b>4.640.000</b>	<b>1.967.514</b>
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>1.853.777</b>	<b>817.654</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.269.563	606.857
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	584.214	210.797
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>2.786.223</b>	<b>1.149.860</b>
(200) Renovaciones	628.314	310.404
(300) Arancel de Sepultación	357.982	149.676
(400) Cremaciones e Incineraciones	376.916	198.305
(500) Otros Aranceles	647.827	225.695
(700) Derecho de Construcción	219.906	71.356
(800) Ingresos de Vehículos	374.020	153.290
(900) Intereses y Otros Ingresos	181.258	41.134
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>4.640.000</b>	<b>1.967.514</b>







Los ingresos percibidos del Cementerio General se concentran en el subtítulo (07) “Ingresos de operación”, alcanzando un 42.4% del total presupuestado. Los subtítulos del presente ítem, se descomponen de la siguiente forma:

-(07.01) “Venta de Bienes”, que representa un 41.6% del total de los ingresos percibidos y está constituido a su vez, por las asignaciones:

- (07.01.100) “Uso u ocupación de nichos en tierra”, con una incidencia de un 30.8% en el total de los ingresos.
- (07.01.600) “Uso u ocupación perpetua en terrenos”, con una incidencia de un 10.7 % en el total de los ingresos.

-(07.02) “Venta de Servicios” que representa un 58.4% del total del presupuesto percibido y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar:

- (07.02.200) “Renovaciones”, con una incidencia de un 15.8% del total de los ingresos.
- (07.02.500) “Otros aranceles”, con una incidencia de un 11.5% en el total de los ingresos.

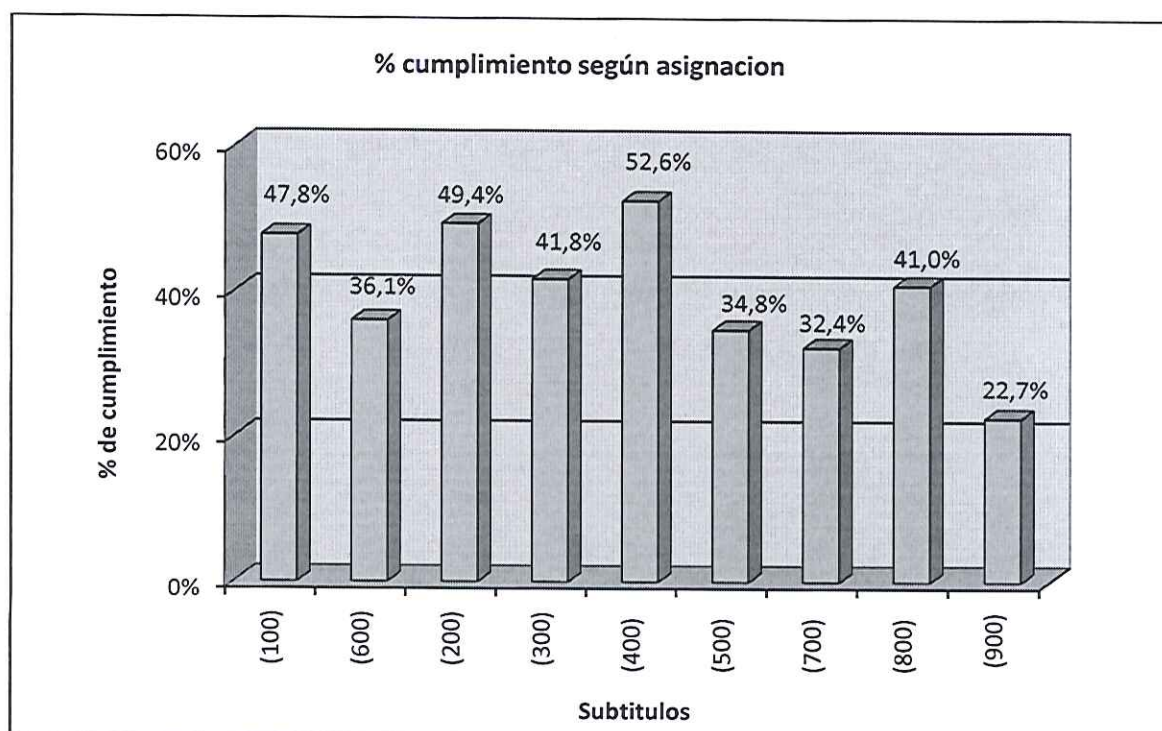




#### 4.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos en el período, presentaron los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

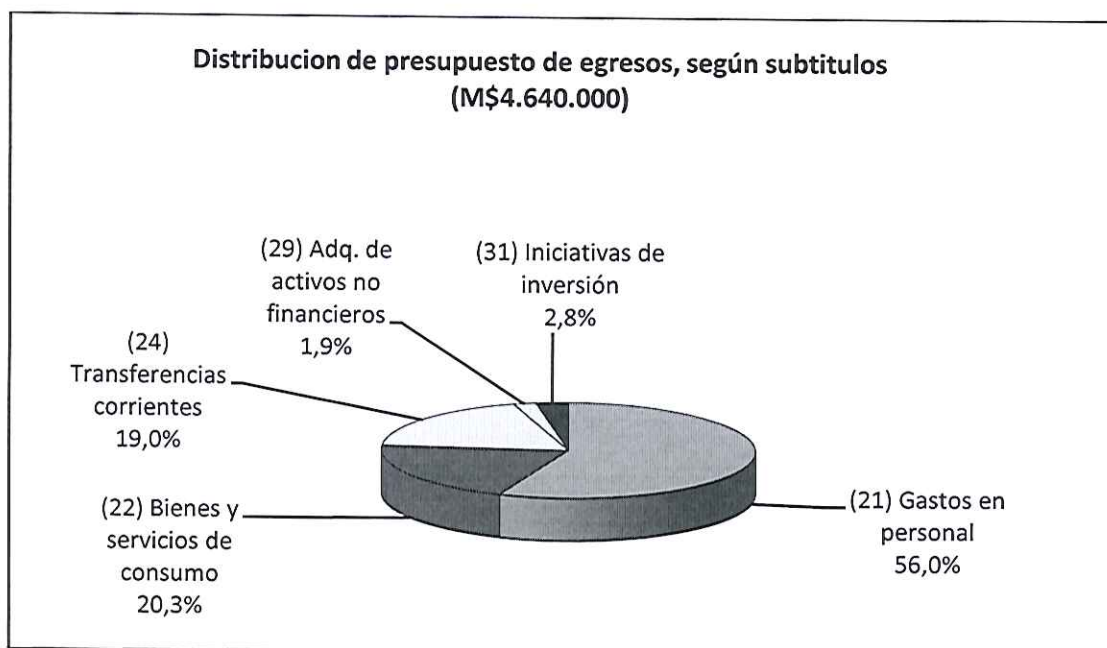
Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>1.853.777</b>	<b>817.654</b>	<b>44.1</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.269.563	606.857	47.8
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	584.214	210.797	36.1
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>2.786.223</b>	<b>1.149.860</b>	<b>41.3</b>
(200) Renovaciones	628.314	310.404	49.4
(300) Arancel de Sepultación	357.982	149.676	41.8
(400) Cremaciones e Incineraciones	376.916	198.305	52.6
(500) Otros Aranceles	647.827	225.695	34.8
(700) Derecho de Construcción	219.906	71.356	32.4
(800) Ingresos de Vehículos	374.020	153.290	41.0
(900) Intereses y Otros Ingresos	181.258	41.134	22.7
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>4.640.000</b>	<b>1.967.514</b>	<b>42.4</b>



#### 4.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 30 de junio de 2015, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	2.597.000
(22) Bienes y servicios de consumo	943.000
(24) Transferencias corrientes	880.000
(29) Adq. de activos no financieros	90.000
(31) Iniciativas de inversión	130.000
(34) Servicio de la deuda	0
<b>Total</b>	<b>4.640.000</b>



El mayor gasto lo representa el subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, incidiendo en el total del presupuesto en un 56.0%.

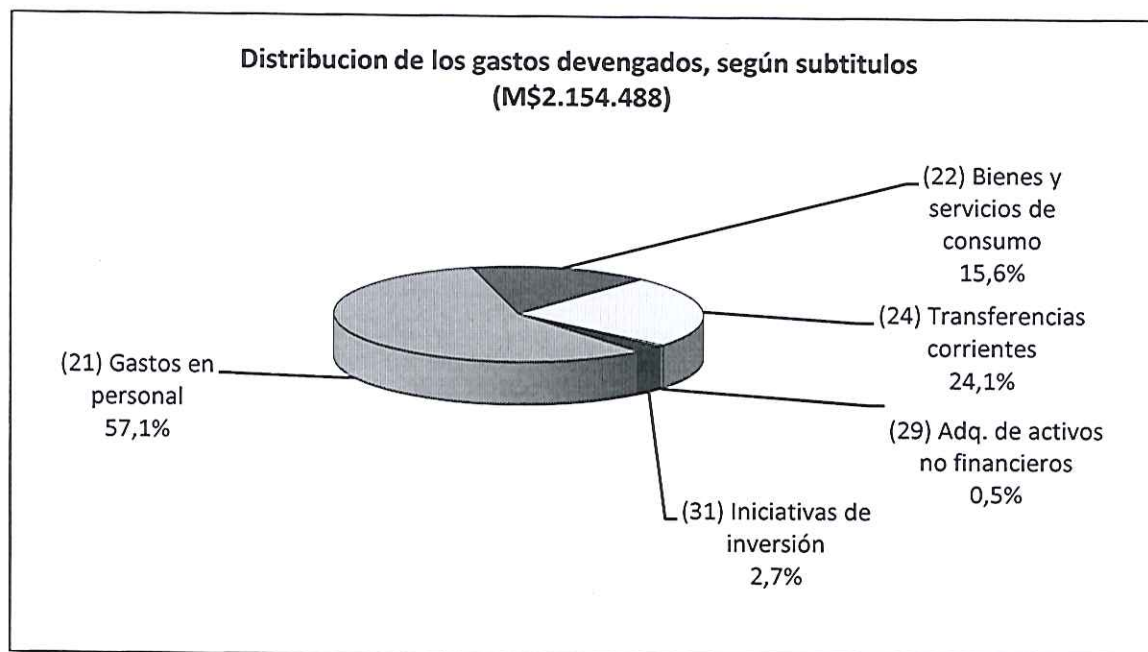
El subtítulo **(24) "Transferencias corrientes"**, que comprende los aportes del Cementerio General al municipio, representa el 19.0% del presupuesto total de gastos.



#### 4.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	2.597.000	1.230.046
(22) Bienes y servicios de consumo	943.000	336.269
(24) Transferencias corrientes	880.000	520.000
(29) Adq. de activos no financieros	90.000	10.816
(31) Iniciativas de inversión	130.000	57.357
(34) Servicio de la deuda	0	0
<b>Total</b>	<b>4.640.000</b>	<b>2.154.488</b>



El subtítulo **(21) “Gastos de personal”**, es el que posee la mayor incidencia en los gastos devengados, representando un 57.1% del total. Por otra parte el subtítulo **(22) “Bienes y servicios de consumo”** incide con un 15.6%, mientras que el subtítulo **(24) “Transferencias corrientes”**, representa un 24.1% del total de los gastos devengados.

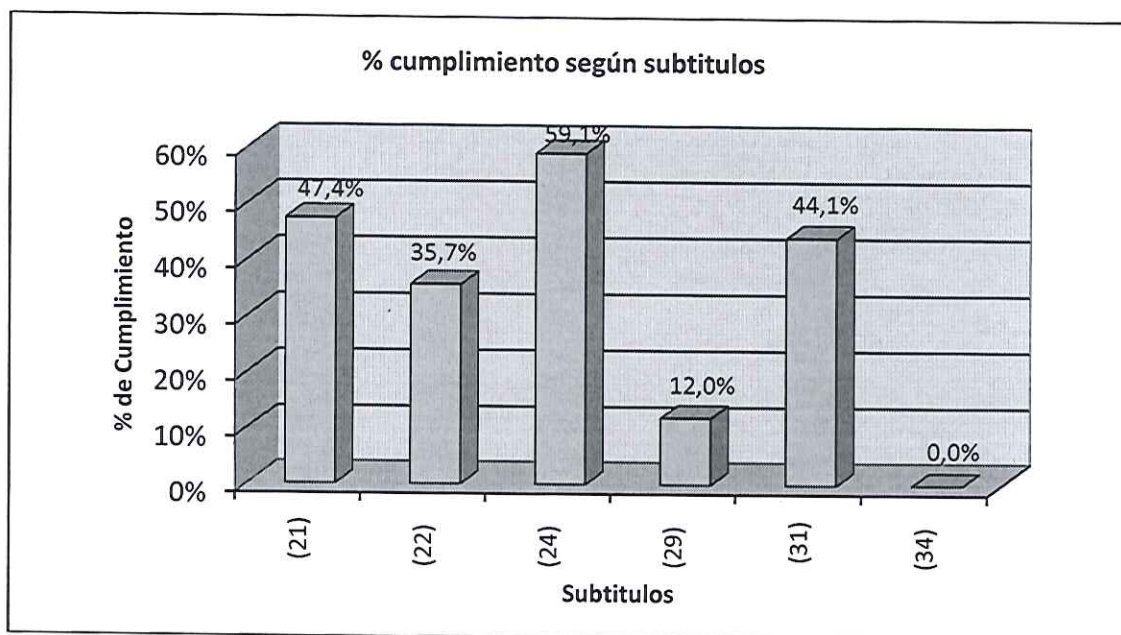




#### 4.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados por el Cementerio al 30 de junio de 2015, presentan los siguientes porcentajes de avance con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Cumplimiento (%)
(21) Gastos en personal	2.597.000	1.230.046	47.4
(22) Bienes y servicios de consumo	943.000	336.269	35.7
(24) Transferencias corrientes	880.000	520.000	59.1
(29) Adq. de activos no financieros	90.000	10.816	12.0
(31) Iniciativas de inversión	130.000	57.357	44.1
(34) Servicio de la deuda	0	0	0.0
<b>Total</b>	<b>4.640.000</b>	<b>2.154.488</b>	<b>46.4</b>



#### 4.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, **M\$1.967.514** con los gastos devengados, **M\$2.154.488.-** la ejecución presupuestaria del Cementerio General al 30 de junio de 2015, presentó un **déficit operacional de M\$186.974.-**

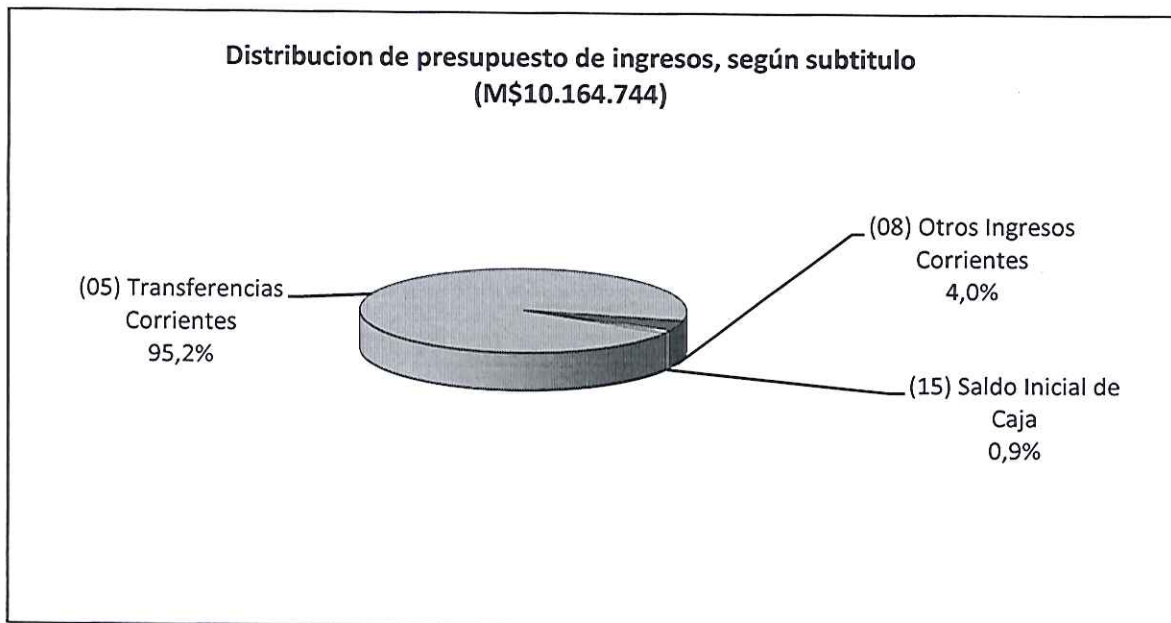


**5.- PRESUPUESTO DE EDUCACION.**

**5.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos**

El presupuesto de ingresos, al 30 de junio del año 2015, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	9.672.153
(06) Rentas de la propiedad	0
(08) Otros Ingresos Corrientes	402.740
(12) Recuperación de prestamos	0
(15) Saldo Inicial de Caja	89.851
<b>Totales</b>	<b>10.164.744</b>



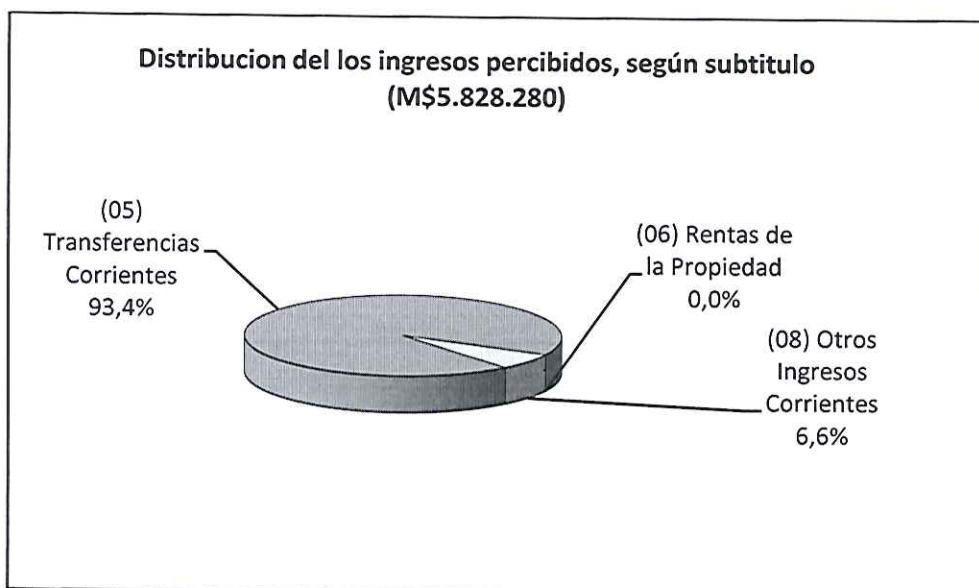
Los ingresos del presupuesto de Educación se concentran en el subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, con una incidencia de un 95.2%; siendo los ítems más relevantes, los correspondientes a los aportes de la asignación por **"Subvención de Escolaridad"** (M\$5.541.457) y el ítem **"Transferencia municipal"** (M\$2.061.189).



## 5.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Educación, al 30 de junio de 2015, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	9.672.153	5.442.421
(06) Rentas de la Propiedad	0	789
(08) Otros Ingresos Corrientes	402.740	385.070
(12) Recuperación de prestamos	0	0
(15) Saldo Inicial de Caja	89.851	0
<b>Totales</b>	<b>10.164.744</b>	<b>5.828.280</b>



El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 93.4% de los ingresos percibidos, ingresando M\$3.151.416.- por concepto de "Subvención de escolaridad" y M\$1.308.355.- por "Transferencias desde el municipio."

Se han percibido M\$789, en el subtítulo **(06) "Rentas de la propiedad"**, que no estaban considerados en el Presupuesto de Ingresos inicial; situación que debe regularizarse.

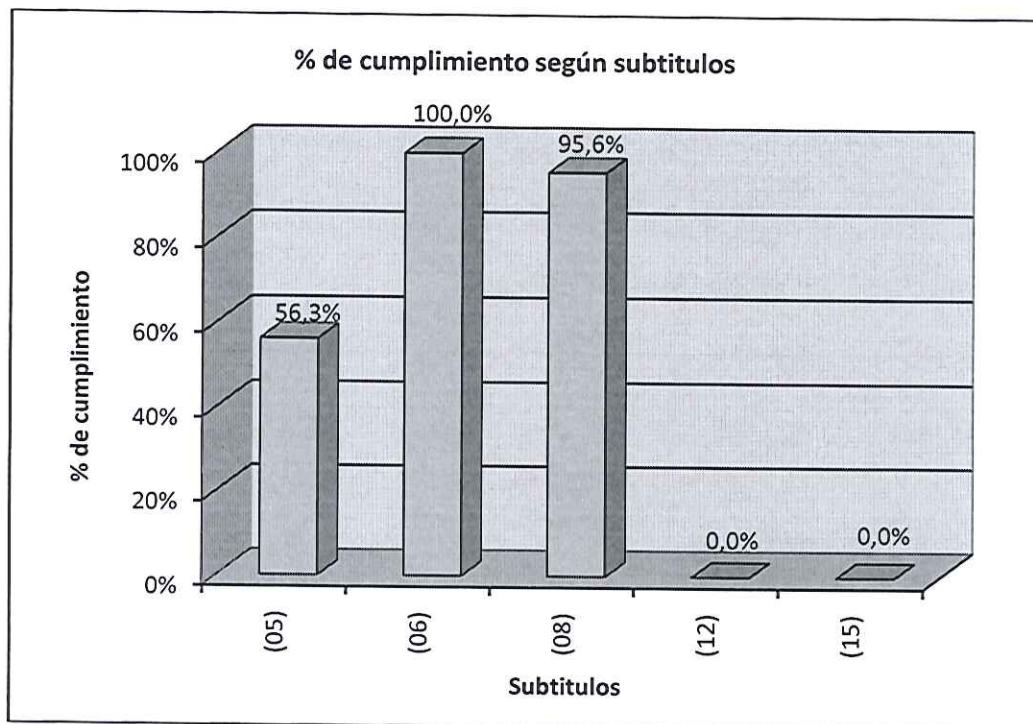




### 5.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados.

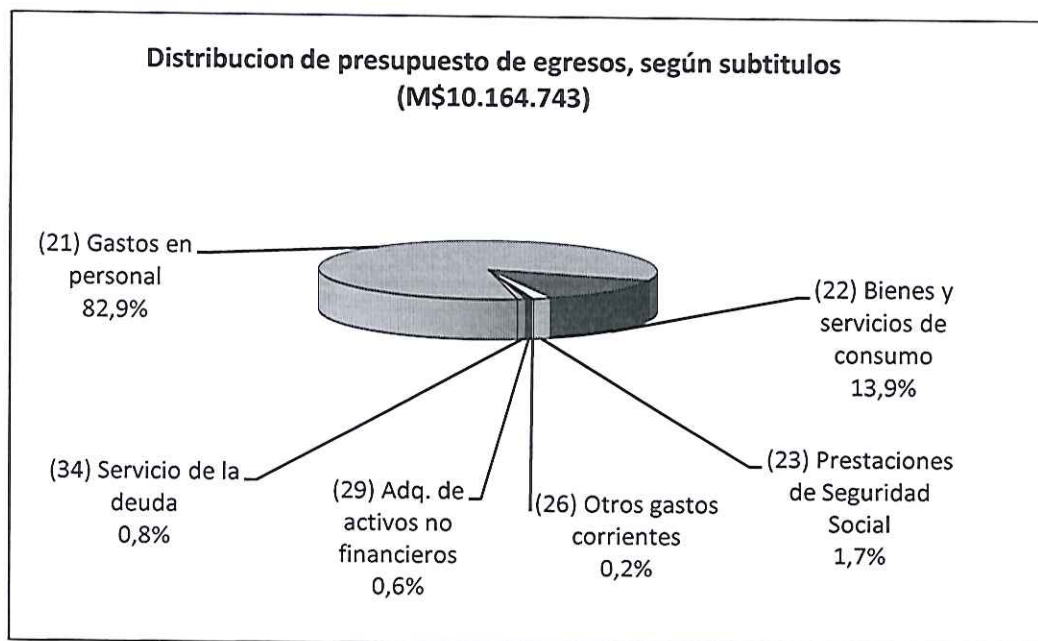
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias Corrientes	9.672.153	5.442.421	56.3
(06) Rentas de la Propiedad	0	789	100.0
(08) Otros Ingresos Corrientes	402.740	385.070	95.6
(12) Recuperación de préstamos	0	0	0.0
(15) Saldo Inicial de Caja	89.851	0	0.0
<b>Totales</b>	<b>10.164.744</b>	<b>5.828.280</b>	<b>57.3</b>



#### 5.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 30 de junio de 2015, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	8.426.735
(22) Bienes y servicios de consumo	1.408.332
(23) Prestaciones de Seguridad Social	170.000
(26) Otros gastos corrientes	22.000
(29) Adq. de activos no financieros	56.400
(34) Servicio de la deuda	81.276
<b>Total</b>	<b>10.164.743</b>



La mayor estimación de gastos se concentra en el subtítulo **(21) "Gastos de Personal"**, representando un 82.9% del presupuesto y que está constituido principalmente por:

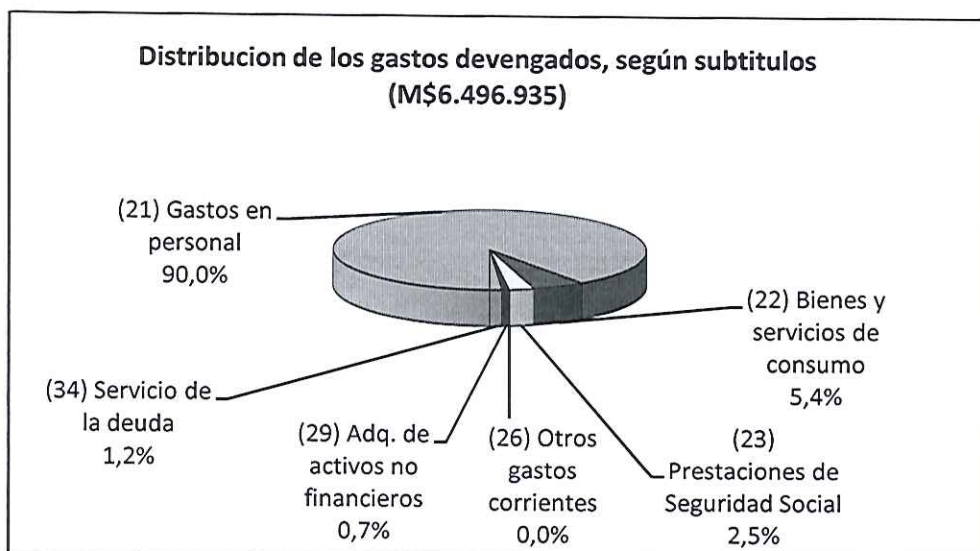
- **(02) "Personal a contrata"**, con un presupuesto de M\$3.489.819 y una incidencia de un 34.3% en el presupuesto total.
- **(03) "Otras Remuneraciones"**, con un presupuesto de M\$2.824.427, que representa un 27.8% del total presupuestado.



### 5.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados, en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	8.426.735	5.848.549
(22) Bienes y servicios de consumo	1.408.332	353.331
(23) Prestaciones de Seguridad Social	170.000	164.862
(26) Otros gastos corrientes	22.000	2.208
(29) Adq. de activos no financieros	56.400	46.995
(34) Servicio de la deuda	81.276	80.990
<b>Total</b>	<b>10.164.743</b>	<b>6.496.935</b>



El subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, representa la mayor incidencia entre los gastos devengados, representando el 90.0 % del total devengado.

En el ítem **(03) "Otras remuneraciones"**, se ha devengado un monto de \$2.583.096 equivalente a un 91.5% del total presupuestado en el ítem.

En el ítem **(02) "Personal a contrata"** se ha devengado un monto de M\$2.076.424.-, equivalente a un 60.0% del total presupuestado en el ítem.

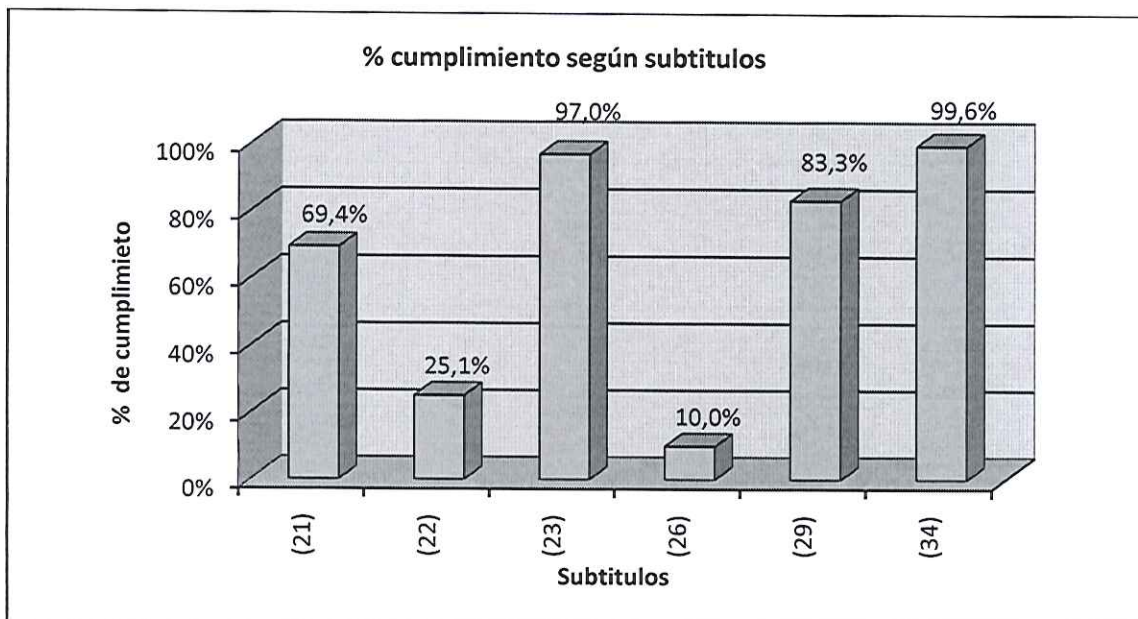




### 5.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

En el período, los gastos devengados presentaron los siguientes porcentajes de incidencia con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	8.426.735	5.848.549	69.4
(22) Bienes y servicios de consumo	1.408.332	353.331	25.1
(23) Prestaciones de Seguridad Social	170.000	164.862	97.0
(26) Otros gastos corrientes	22.000	2.208	10.0
(29) Adq. de activos no financieros	56.400	46.995	83.3
(34) Servicio de la deuda	81.276	80.990	99.6
<b>Total</b>	<b>10.164.743</b>	<b>6.496.935</b>	<b>63.9</b>



### 5.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, **M\$5.828.280.-** con los gastos devengados, **M\$6.496.935.-** el ejercicio presupuestario del Departamento de Educación, al 30 de junio de 2015, presentó un **déficit operacional de M\$668.655.-**

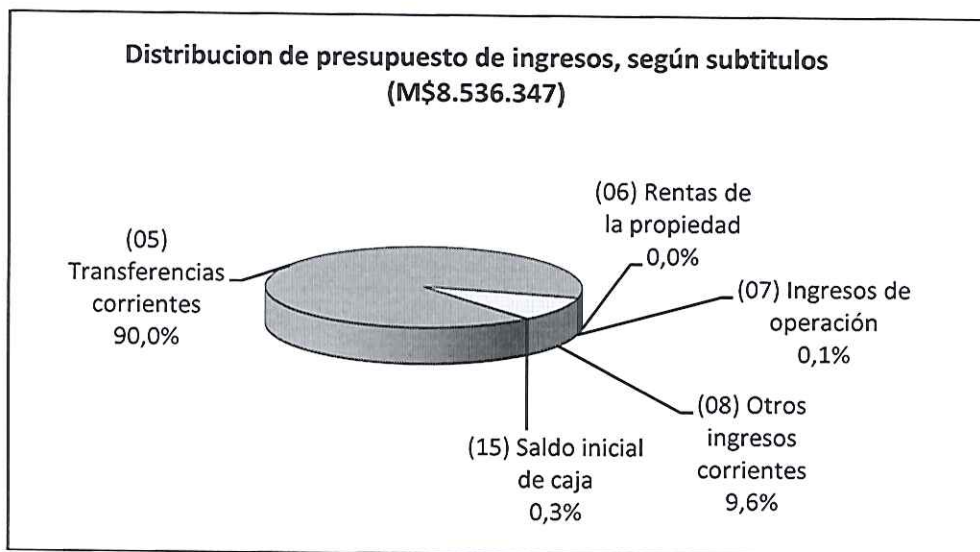


## 6.- PRESUPUESTO DE SALUD

### 6.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 30 de junio del 2015, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias corrientes	7.684.005
(06) Rentas de la propiedad	480
(07) Ingresos de operación	7.227
(08) Otros ingresos corrientes	819.492
(15) Saldo inicial de caja	25.143
<b>Total</b>	<b>8.536.347</b>



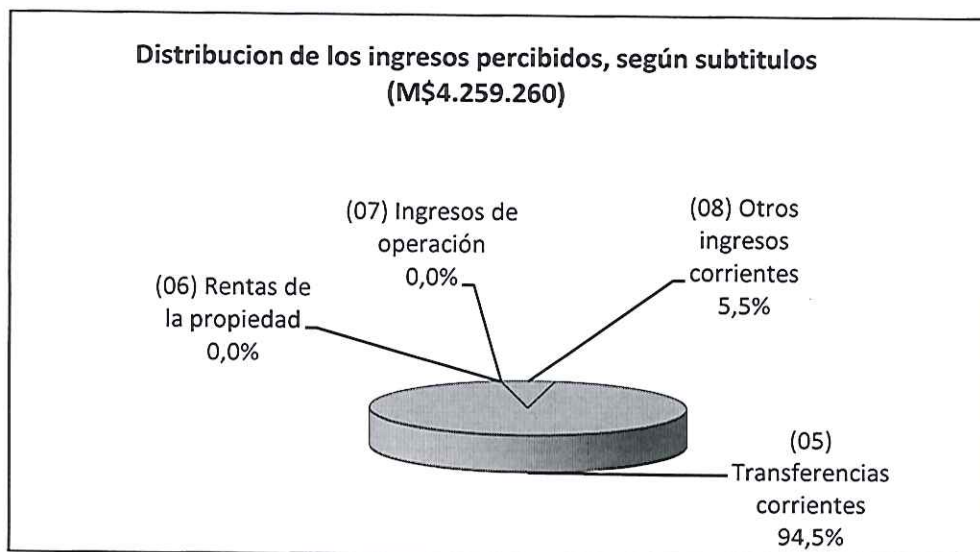
Los ingresos del presupuesto de Salud se concentran, en el subtítulo **(05) “Transferencias corrientes”**, representando un 90.0% del total de los ingresos; siendo las asignaciones más relevantes de éste subtítulo, las correspondientes al **“Aporte estatal ley de atención primaria de salud”** (M\$6.763.802.-) y la **“Transferencia municipal”** (M\$800.300).



## 6.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Salud, al 30 de junio de 2015, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias corrientes	7.684.005	4.024.320
(06) Rentas de la propiedad	480	180
(07) Ingresos de operación	7.227	815
(08) Otros ingresos corrientes	819.492	233.945
(15) Saldo inicial de caja	25.143	0
<b>Total</b>	<b>8.536.347</b>	<b>4.259.260</b>



El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 94.5% de los ingresos percibidos; recibándose en el período M\$3.586.612 por concepto de "Aporte estatal ley de atención primaria de salud" y M\$384.000 por "Transferencia Municipal".

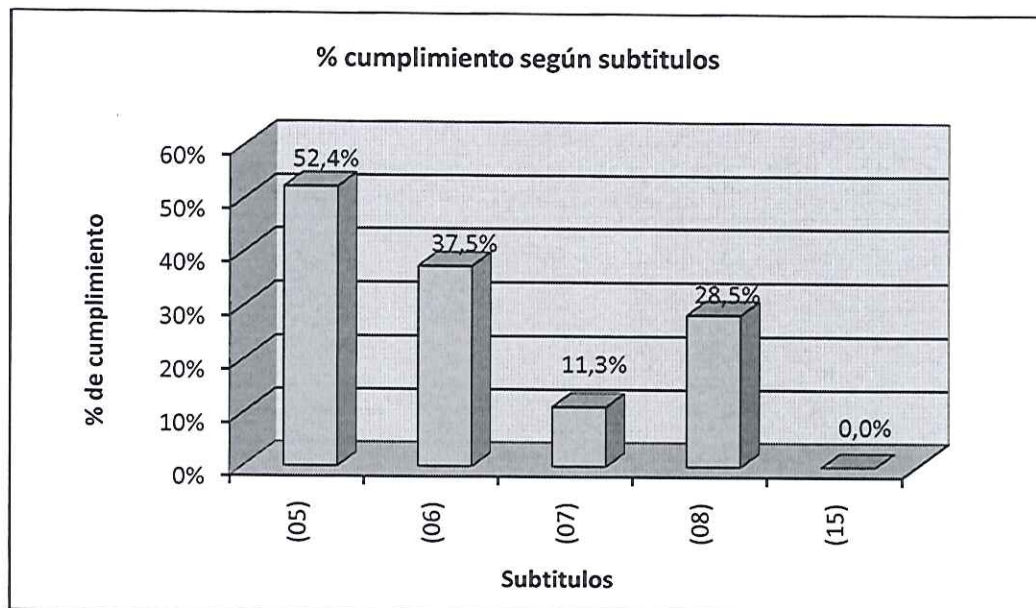




### 6.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud, presentaron los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

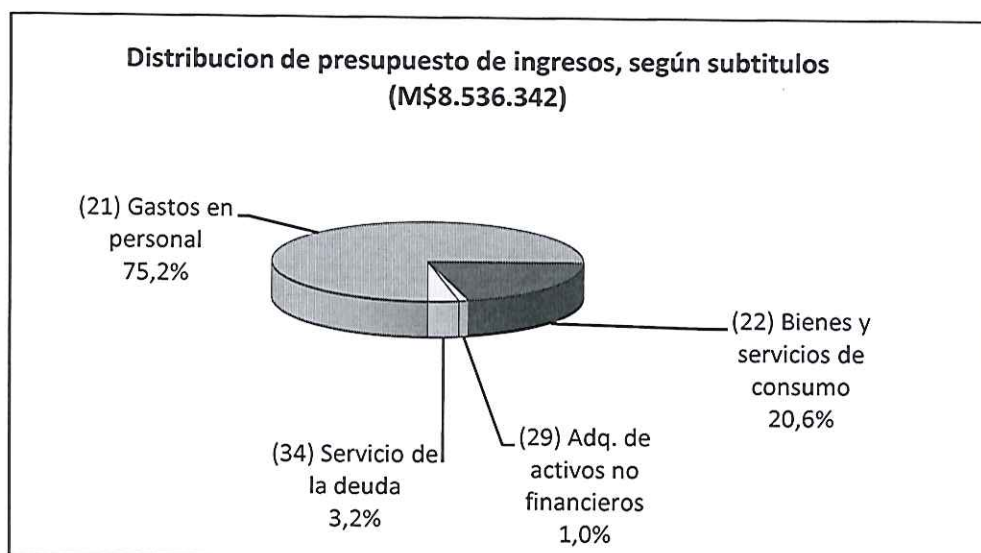
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias corrientes	7.684.005	4.024.320	52.4
(06) Rentas de la propiedad	480	180	37.5
(07) Ingresos de operación	7.227	815	11.3
(08) Otros ingresos corrientes	819.492	233.945	28.5
(15) Saldo inicial de caja	25.143	0	0.0
<b>Total</b>	<b>8.536.347</b>	<b>4.259.260</b>	<b>49.9</b>



#### 6.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, al 30 de junio del 2015, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	6.416.473
(22) Bienes y servicios de consumo	1.759.932
(29) Adq. de activos no financieros	85.516
(34) Servicio de la deuda	274.421
<b>Total</b>	<b>8.536.342</b>



La mayor estimación de gasto se concentra en el subtítulo **(21) "Gastos de Personal"**, representando un 75.2% del presupuesto y que está constituido por los siguientes ítems:

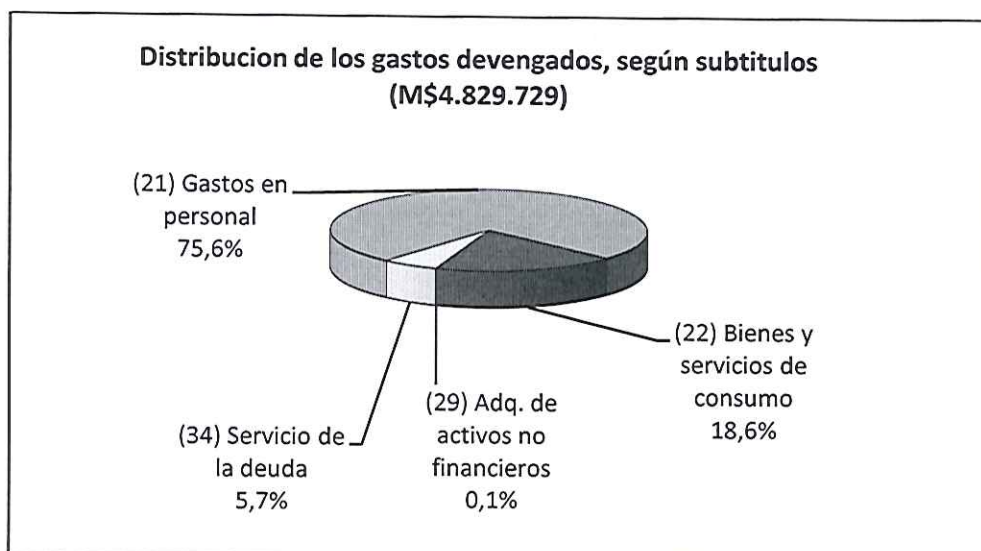
- **(01) "Personal de planta"** con un presupuesto de M\$3.881.840 y una incidencia de un 45.5% del total de los gastos.
- **(03) "Otras remuneraciones"** (Honorarios, suplencias y reemplazos), con M\$1.568.282 de presupuesto y una incidencia de un 18.4% del total de los gastos.
- **(02) "Personal a contrata"** con un presupuesto de M\$966.351, que representa un 11.3 % del total de gastos.



### 6.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	6.416.473	3.649.749
(22) Bienes y servicios de consumo	1.759.932	900.703
(29) Adq. de activos no financieros	85.516	4.856
(34) Servicio de la deuda	274.421	274.421
<b>Total</b>	<b>8.536.342</b>	<b>4.829.729</b>



Los gastos devengados en el sector Salud se concentran en el subtítulo **(21) "Gastos en personal"** representando un 75.6% del total.

El segundo mayor devengamiento, lo constituye el subtítulo **(22) "Bienes y servicios de consumo"**, con un 18.6% de incidencia.

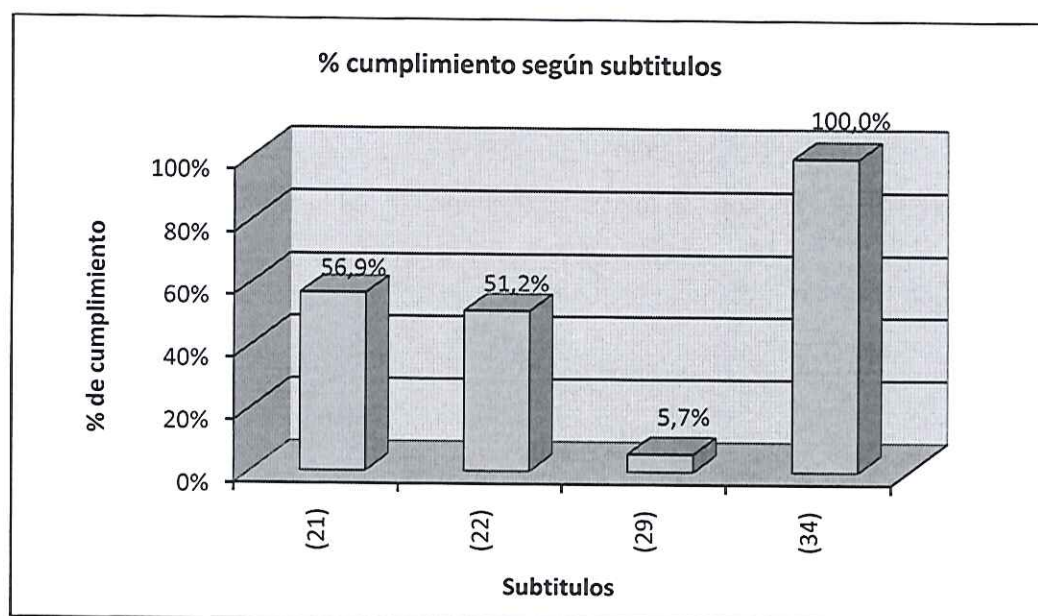




### 6.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados, al 30 de junio de 2015, presentaron los siguientes porcentajes de incidencia con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	6.416.473	3.649.749	56.9
(22) Bienes y servicios de consumo	1.759.932	900.703	51.2
(29) Adq. de activos no financieros	85.516	4.856	5.7
(34) Servicio de la deuda	274.421	274.421	100.0
<b>Total</b>	<b>8.536.342</b>	<b>4.829.729</b>	<b>56.6</b>



### 6.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, **M\$4.259.260** con los gastos devengados, **M\$4.829.729** la ejecución presupuestaria del Departamento de Salud, al 30 de junio de 2015, presentó un **déficit operacional de M\$570.469.-**

DIRECCIÓN DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Recoleta, Julio de 2015.





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE REMUNERACIONES

### CERTIFICADO N° 35 /2015

Iris Bustos Castillo , Jefa Oficina Remuneraciones; certifica que la **Municipalidad de Recoleta** ha cancelado todas las cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales correspondiente al 1er trimestre año 2015 ( Enero a Marzo ) que en consecuencia no mantiene deudas Previsionales (AFP , INP. ) como tampoco con Instituciones de Salud ( Isapres Y Fonasa) y aporte patronal I.S.T , al 21 de Julio del 2015

Se extiende el presente Certificado a solicitud del Director de Control de la Municipalidad de Recoleta.

  
**IRIS BUSTOS CASTILLO**  
JEFA  
OFICINA REMUNERACIONES



  
**ALEJANDRO ZUÑIGA DROGUETT**  
JEFE  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS



Recoleta, 21 de Julio del 2015  
C.c. Remuneraciones





CEMENTERIO GENERAL  
RECOLETA

## CERTIFICADO



FRESIA ZÚÑIGA CARTAGENA, JEFA DEL DEPARTAMENTO FINANZAS DEL CEMENTERIO GENERAL, certifica que las Cotizaciones Previsionales del Personal del Cementerio General correspondientes al SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2015, se encuentran oportunamente canceladas en cada una de las Instituciones Previsionales y de Salud, en las cuales se encuentran afiliados los trabajadores que prestan servicios en este Establecimiento, según Memorándum N° 164 de fecha 15 de Abril del 2005.

Recoleta, Julio de 2015

FZC/cd


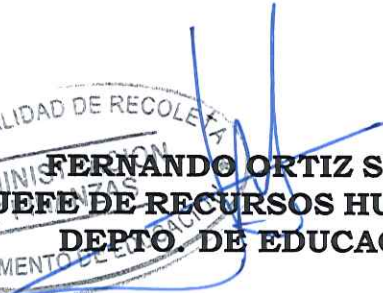




Recoleta, 30 Julio de 2015.

## **DECLARACIÓN SIMPLE**

Yo, Fernando Ortiz Silva, Rut 9.093.092-3, Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta Área Municipal, correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2015, se encuentran debidamente pagadas y enteradas en las Instituciones de Previsión que procede a través del sistema de Previred.



**FERNANDO ORTIZ SILVA**  
**JEFE DE RECURSOS HUMANOS**  
**DEPTO. DE EDUCACIÓN**



**AMG/FOS/RRL/gvm.**



# CERTIFICADO

La Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, certifica que las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondiente a los meses de **Abril, Mayo y Junio del año 2015**, han sido pagadas oportunamente en las instituciones de previsión que proceden.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Unidad de Control Municipal.



**DRA. MARÍA EUGENIA CHADWICK SENDRA**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD**

Recoleta, 22 JUL. 2015

MCHS/TAT/FMS/fms.



959580

## CERTIFICADO

La Directora de Administración y Finanzas **CERTIFICA**, que se encuentran pagados, los aportes al Fondo Común Municipal, al segundo trimestre del año en curso (abril a junio del 2015).

Se extiende el presente Certificado a petición del Sr. Patricio González O., Director de Control.



*Luisa Espinoza*  
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN**  
**DIRECTORA**  
**ADMINISTRACION Y FINANZAS**

*JDS*  
JDS/jds

DAF.  
Contabilidad

Recoleta, julio 21 de 2015.



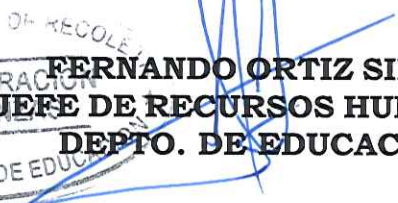
959386



Recoleta, 30 Julio de 2015.

## DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, Fernando Ortiz Silva, Rut 9.093.092-3, Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha se está pagando la totalidad de la Asignación de Perfeccionamiento hasta el año 2006. Se señala que se ha realizado un estudio acabado con el fin de analizar el Perfeccionamiento Docente desde el año 2007 a la fecha, con objetivo de regularizar el reconocimiento de esta asignación, situación que actualmente continúa en revisión del proceso aplicado por parte del Departamento de Educación.



**FERNANDO ORTIZ SILVA**  
**JEFE DE RECURSOS HUMANOS**  
**DEPTO. DE EDUCACIÓN**

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



**AMG/FOS/RRL/gvm.**

